

cido en Clarés de Ribota el día 23 de junio de 1955.

Barcelona, 13 de diciembre de 1976. El Comandante de N., Segundo Comandante Militar de Marina, Manuel González - Sicilia.

Núm. 9.049

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 7.428 de 1976, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo y Francisco Allueva Torres, contra "Viajes SEA", sobre crisis y otros conceptos, y encontrándose la empresa demandada "Viajes SEA" en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de enero de 1977, a las doce horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Viajes SEA" se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 16 de diciembre de 1976. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.939

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Rogelio Cebrián Saucó y otros, contra Ismael Gallel Martín, con domicilio en Virgen del Moncayo, 62, Casetas, en autos ejecutivos núm. 47 de 1976, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Local en el semisótano, con acceso por la calle de nueva apertura de la parte posterior del edificio, de unos

370 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, de Victoriano Picaso; izquierda, de Francisco Padilla, y espalda, con calle sin nombre, de nueva apertura, por la que tiene acceso al edificio. Su cuota de copropiedad, 9 enteros 65 centésimas por 100. Es parte de una casa en el barrio de Casetas, de la ciudad de Zaragoza, en calle sin nombre, de nueva apertura, y sin número, emplazada junto a la parte posterior de la Base de Automovilismo. Inscrita al tomo 763, libro 69, sección 3.ª, folio 3, finca 3.965 e inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 370.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en Casetas, siendo su depositario Rogelio Cebrián Saucó, con domicilio en Manifestación, 36, tercero.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 14 de enero de 1977, a las once treinta horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto, y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 21 de enero de 1977, a las once treinta horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 28 de enero de 1977, a las once treinta horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en

calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 3 de diciembre de 1976. El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 8.938

En autos ejecutivos número 47 de 1976, seguidos por reclamación de cantidad a instancia de Rogelio Cebrián Saucos y otros, contra Ismael Gallel Martín, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 3 de diciembre de 1976. Dada cuenta. Visto el estado de las actuaciones, sáquense a pública subasta los bienes embargados, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su valoración, señalándose para la primera subasta el día 14 de enero de 1977, a las once treinta horas de su mañana; caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 21 de enero de 1977, a las once treinta horas de su mañana, y en el supuesto de quedar asimismo desierto el remate de esta segunda subasta, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 28 de enero de 1977, a las once treinta horas, anunciándose mediante edictos que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y fijarán en los sitios de costumbre, haciéndose constar en los mismos los tres señalamientos.

Lo acordó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y para que conste y sirva de notificación a Ismael Gallel Martín, por hallarse en ignorado paradero, libro y firmo la presente en Zaragoza a 3 de diciembre de 1976. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 8.998

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Julián Tornero Bustamente y otros,

contra «Química Industrial Aragonesa», sociedad anónima, con domicilio en Cádiz, 4, tercero, Zaragoza, en autos ejecutivos número 48 de 1976, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Once depósitos cilíndricos metálicos, de 4.000 litros cada uno, en perfecto estado.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 110.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor, barrio de la Estación (Casetas), siendo su depositario José-María Caballero Lasierra, con domicilio en Madre Vedruna, 14, Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 14 de enero de 1977, a las doce horas de su mañana y en caso de resultar éste desierto, y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 21 de enero de 1977 a las doce horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 28 de enero de 1977, a las doce horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los

dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 9 de diciembre de 1976. El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 8.999

En autos ejecutivos número 48 de 1976-3, seguidos por reclamación de cantidad a instancia de Julián Tornero Vaquero y otros, contra «Química Industrial Aragonesa», S. A. («Quiasa»), se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 9 de diciembre de 1976. Dada cuenta; visto el estado de las actuaciones, sáquense a pública subasta los bienes embargados, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de valoración, señalándose para la primera subasta el día 14 de enero de 1977, a las doce horas de su mañana; caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 21 de enero de 1977, a las doce horas de su mañana, y en el supuesto de quedar asimismo desierto el remate de esta segunda subasta, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 28 de enero de 1977, a las doce horas, anunciándose mediante edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y fijarán en los sitios de costumbre, haciendo constar en los mismos los tres señalamientos.

Lo acordó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a «Química Industrial Aragonesa», sociedad anónima («Quiasa»), por hallarse en ignorado paradero, libro y firmo la presente en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.012

Magistratura de Trabajo número 4

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada

en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Antonio Mercado García, contra «Saisa», con domicilio en avenida Puente del Pilar, 37, en autos ejecutivos número 102 de 1976, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una furgoneta marca «Ebro», modelo «Siata», matrícula Z-1178-F, nueva; valorada en 250.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico marca «Balay», modelo «Classic Form»-12, sin número visible, nuevo.

Una mesa de oficina, metálica, con tablero de formica, con tres cajones al lado derecho, en perfecto estado de conservación y uso.

Un sillón de oficina, giratorio, metálico, con asiento, respaldo y apoyabrazos en skai color negro, nuevo.

Dos sillas de oficina, fijas, metálicas, con asiento y respaldo tapizados en skai color negro, nuevas.

Otro sillón fijo, de oficina, metálico, con asiento, respaldo y apoyabrazos tapizados en skai color negro, nuevo.

Un radiador de calefacción, calor negro, marca «Garza», número 577526-5469, a 220 voltios y 600-1.200 vatios, con cuatro ruedas giratorias, nuevo.

Una mesa de oficina, metálica, con tablero de formica, de 1'80 x 0'90 metros aproximadamente, con dos cajones en el lado derecho y tres cajones en el lado izquierdo, nueva.

Un armario-mesa auxiliar de oficina, metálico, con tablero de formica, con una puerta en el lado derecho y dos departamentos, sin puerta en el lado izquierdo, nuevo.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 49.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del depositario don Fernando Berdún Casaus, en Luis Bermejo, 7, 2.º B, Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 14 de enero; en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se señala para la segunda subasta el día 21 de enero, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 28 de enero.

(Continúa en la pág. 2670)

ANUNCIO PARA NOTIFICACIONES

De conformidad con los artículos 89-4 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de noviembre de 1959, por aparecer como desconocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por Arbitrio de Plus Valía, las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por transmisión de las fincas que respectivamente se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El nombre de los contribuyentes, fincas transmitidas, liquidaciones y cuotas respectivas son los siguientes:

Número declaración	CONTRIBUYENTE	F I N C A	Valor final	Valor inicial	Deducciones	Base del Arbitrio	Tipo aplicable %	CUOTA TOTAL
167027-3589	Juan Bocigas Martín y otra	Lausana, sin número	3.582.488,—	71.650,—	39.408,—	3.471.430,—	14	3.280,—
167028-3589	Julio Muñoz Jarabo	Aigodenera, sin núm. (local)	310.934,—	207.290,—	13.474,—	90.170,—	10	595,—
167031-3589	Emilio González Benedit	Plaza Aragón, 11	21.272.160,—	9.817.920,—	703.618,—	10.750.622,—	15	69.825,—
167405-3632	Juan Castillero Franch	Mesonas, 48	160.800,—	9.648,—	2.090,—	149.062,—	19	283,—
167486-3632	Rafael Languil López y otra	Monasterio de Siresa, 1	7.292.762,—	3.070.637,—	226.460,—	3.995.665,—	20	799,—
167511-3632	Vidal García Señor	Porvenir, 21 (local)	1.267.419,—	490.614,—	37.205,—	739.600,—	20	1.750,—
167513-3632	Ramona-Dolores Martínez Toda	San Antonio, 32 y 32 dpdo.	1.860.000,—	720.000,—	54.600,—	1.085.400,—	20	1.389,—
167545-3632	Blanca Hernández Tajada	Alvira Lasierra, 9	50.066.251,—	14.136.353,—	1.207.481,—	34.722.417,—	20	21.527,—
167592-3590	Julia Asco Llera	Parq. Buenavista (Turquesa 2)	7.526.400,—	1.693.440,—	159.936,—	5.673.024,—	15	5.786,—
167593-3590	José Cabrerizo Gimeno	Francisco Vitoria, 16-18	21.761.280,—	9.520.560,—	693.641,—	11.547.079,—	15	7.794,—
167657-3633	Juan Antonio Pérez Lozano	F. José Casanova, 4	370.800,—	286.640,—	18.540,—	560.866,—	13	36,—
167685-3633	Félix Marina Gómez	Lausana, 3 dpdo.	7.290.450,—	5.341.594,—	329.399,—	560.866,—	13	156,—
167701-3633	Macario Remacha	Santa Lucía, 8	7.290.450,—	6.861.600,—	415.985,—	12.865,—	13	3,—
167702-3633	Julían Gonzalo Gil	La Coruña, 25	290.700,—	102.600,—	8.037,—	180.063,—	20	3.601,—
167737-3633	Evaristo Ramón Arcos y otro	Avda. Comps. de Caspe, 79	7.486.400,—	165.760,—	33.152,—	2.287.488,—	20	1.839,—
167778-3633	Manuel Palacios Bermejo	Independencia, 8	53.829.888,—	33.643.680,—	2.220.483,—	17.965.725,—	10	29.104,—
167926-3590	Fomento Inversiones Colectivas	Avenida Puente Virrey, 18	640.700,—	2.980,—	6.556,—	631.164,—	7,31	23.069,—
168081-3590	Antonio Gracia Rincón	Avenida Puente Virrey, 18	296.700,—	1.380,—	3.036,—	292.284,—	7,31	3.561,—
168379-3590	Ignacio Izal Garroño	Barcelona, sin número	27.624.397,—	6.899.200,—	621.204,—	20.103.993,—	15	392,—
168386-3590	Francisca Muniesa de la Torre	General Mola, 47	16.588.880,—	1.508.080,—	241.293,—	14.839.507,—	14	3.324,—
168387-3590	Francisca Muniesa de la Torre	General Mola, 47	16.588.880,—	1.508.080,—	241.293,—	14.839.507,—	14	3.324,—
168991-3590	Juan-Francisco Aida Caballero	Monasterio de Siresa, 30	3.100.642,—	2.480.513,—	155.032,—	465.097,—	8	744,—
169380-3590	Rogelia Negre Millán	Callejón del Puente, 65	69.450,—	4.630,—	927,—	63.893,—	13	8.306,—
169777-3595	Bartolomé Aznar	Avenida San José, 133-135	3.381.810,—	1.989.300,—	133.283,—	1.259.227,—	16	685,—
161043-3595	Félix Ojuel Ruiz	Plaza Progreso Español, 24	326.400,—	195.840,—	13.056,—	117.504,—	15	1.195,—
161067-3595	Félix C. Ruiz Torres y otra	Buenavista (edif. Turquesa)	7.526.400,—	1.693.440,—	159.936,—	5.673.024,—	20	20.556,—
161129-3596	Jacinto Cartiá Castillo y otra	Añón, 24	270.000,—	35.000,—	4.450,—	230.550,—	20	5.072,—
161150-3596	Félix Jubertás Segura	Pintor Marin Bagüés, 4	57.879.687,—	28.939.843,—	2.025.789,—	26.914.055,—	18	727,—
161319-3596	Pascual Giner Peralta	Monasterio Siresa, 29	3.600.000,—	4.615.699,—	288.481,—	865.444,—	13	798,—
161344-3597	Francisco Marín Casanova	Almozara, 50-52	57.879.687,—	28.939.843,—	2.025.789,—	26.914.055,—	15	1.847,—
161382-3597	Ramón Gonzalo Pedro Gardó Soler	Paseo Pamplona, 4-10	468.050,—	379.500,—	23.656,—	64.894,—	13	84,—
161412-3597	Gumersindo Redondo Sanz	Domingo Ram, 27	75.855.360,—	52.150.560,—	3.366.082,—	20.338.718,—	14	5.979,—
161450-3597	Justa Bailo Vidal y otros	Rebolería, 8	980.415,—	9.804,—	10.294,—	960.317,—	18	173,—
161487-3598	Maria-Isabel González Pérez	Albareda, 6	46.668.877,—	14.203.571,—	1.176.868,—	31.288.438,—	20	56.319,—
161615-3599	Rogelio Barreras Crespo	Ventura Rodríguez, 46	577.920,—	240.800,—	17.819,—	319.301,—	20	5.013,—
161721-3599	Maria-Santos Carretero	Cervantes, 6	1.903.200,—	133.224,—	25.693,—	1.744.283,—	19	33.638,—
161903-3601	Agustín-Vicente Pablo Gil y otra	Prol. Gral. Muñoz Grandes, 4	57.879.687,—	28.939.843,—	2.025.789,—	26.914.055,—	18	678,—
162010-3601	Fernando Gracia Mateo	Santander, 32	7.902.720,—	235.200,—	90.787,—	7.576.733,—	20	2.879,—
162013-3601	José María Cid Cebrían	Santander, 32	7.902.720,—	235.200,—	90.787,—	7.576.733,—	20	2.879,—
162024-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162025-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162026-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162027-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162028-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162029-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162030-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162031-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162032-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162033-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162034-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162035-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162036-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162037-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162038-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162039-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162040-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162041-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162042-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162043-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162044-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162045-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162046-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162047-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162048-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162049-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162050-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162051-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162052-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162053-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162054-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162055-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162056-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162057-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162058-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162059-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162060-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162061-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162062-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162063-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162064-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162065-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162066-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162067-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162068-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162069-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162070-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162071-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162072-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162073-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162074-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162075-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162076-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162077-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162078-3601	José Sánchez Ariño	Jorge Cocci, 1	7.730.240,—	90.944,—	81.849,—	7.577.447,—	19	330,—
162079-3601	José Sánchez Ariño	J						

(Viene de la pág. 2667)

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana; previéndose que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 15 de diciembre de 1976.
El Secretario, (legible).

* * *

Núm. 9.013

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 123 de 1976, seguidos a instancia de don Angel Miguel Sanz y otros, contra "Exclusivas Heras", en reclamación por regulación de empleo, con fecha 14 de diciembre de 1976 se ha dictado providencia cuya parte dispositiva dice:

"Dada cuenta; únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Exclusivas Heras", procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.376.380 pesetas de principal, según sentencia de fecha 20 de noviem-

bre de 1976, más la de 137.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí".

Y encontrándose la ejecutada "Exclusivas Heras" en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 14 de diciembre de 1976. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 9.007

CÁLATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Antonio Gracia Arguedas ha sido solicitada licencia para ampliar su industria de confitería, sita en calle Justo Navarro, 3, con diversa maquinaria, con un total de 6,25 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía, en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 14 de diciembre de 1976.
El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 9.006

QUINTO

A efectos de reclamaciones y por el plazo de quince días queda expuesto al público el siguiente expediente:

Modificación Ordenanza fiscal sumini-

Quinto, 13 de diciembre de 1976.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.005

TOSOS

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno ha acordado, en su sesión ordinaria de 5 de diciembre de 1976, aprobar el proyecto técnico para la reforma del alumbrado público redactado por el Perito industrial don Juan-Ig-

nacio Larraz Plo, y que importa, en ejecución de contrata, la cantidad de pesetas 832.913, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente y demás documentos, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Tosos a 13 de diciembre de 1976. —
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.016

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 1.122 de 1976, a instancia de "Ilumina", S. A., contra "Pintauto", sociedad anónima; don Ernesto Ibáñez Lazarán, don Vicente Monreal Oncíns y otros, en la cuantía de 2.127.283,83 pesetas, y en proveído de esta fecha he acordado emplazar por medio del presente a la entidad "Pintauto" S. A., y a don Francisco Castellón Mariñosa, con domicilio desconocido y residente en Guinea, a fin de que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, con los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.019

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 342 de 1976 se tramita expediente de dominio a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Campo sito en el término municipal de Figueruelas (Zaragoza), secano, procedente de la parcela "Del Monte", de dicho término, en partida "Monte", formado por las parcelas 54, 55, 56, 57, 58 y 59, de dicha parcelación, de cabida 19 hectáreas 34 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, parcela 53, de Presentación Sánchez Fernando; Este, camino de servicio; Sur, parcela 60, de Nicasio Oliveros Castán, y Oeste, camino de Figueruelas a Grisén. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.504 del archivo, libro 39 de Figueruelas, folio 236, finca número 2.978, inscripción primera.

Por medio del presente se cita por tercera y última vez a los titulares registrales de don Saturnino Durán Vidal y doña María Lourdes Cardo Blaya, o sus causahabientes si hubieran fallecido, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión de la actora, si les coniniere.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.020

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de tercería de dominio número 924 de 1976, a instancia de don Victoriano Picaza Aparicio, contra el Instituto Nacional de Previsión y "Construcciones Ves", S. A., y en cuyos autos recayó sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 10 de diciembre de 1976. — El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, habiendo visto los autos de juicio de mayor cuantía tramitados ante este Juzgado con el número 924 de 1976, promovido por don Victoriano Picaza Aparicio, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar y defendido por el Letrado don Manuel-José Romeo Lagunas, contra la entidad "Construcciones Ves", sociedad anónima, en ignorado paradeo, y contra el Instituto Nacional de Previsión, declarados en situación de rebeldía en los presentes autos, sobre tercería de dominio.....

Fallo: Que estimando la tercería de dominio entablada por don Victoriano Picaza Aparicio contra "Construcciones Ves", S. A., y contra el Instituto Nacional de Previsión, debo declarar y declarar la legítima propiedad del actor sobre la finca descrita en el primer resultando de esta resolución y sin hacer declaración sobre costas. Notifíquese por edictos esta resolución a los demandados rebeldes, si dentro del término legal no se solicitare por la parte actora la notificación personal. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín". (Rubricado).

Y para que lo acordado tenga lugar y sirva de notificación en forma a la demandada "Construcciones Ves", sociedad anónima, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se extiende el presente en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.050

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 787 de 1976, seguido a instancia de "Fabricasa", representada por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra "Saisa", se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de enero de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Puente Pilar, 37, bajos, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una furgoneta "Siata", matrícula Z-1.178-F; en 60.000 pesetas.
2. Otra furgoneta "DKW", matrícula Z-78.327; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.051

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 168 de 1976-A, seguido a instancia de don José Porta Callén, representado por el Procurador señor Peiré, contra "Panfrancisco", S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de enero de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Manuel Flores García, con domicilio en Alcalá de Guadaira (Capitán Cortés, 18), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de escribir "Olimpia", carro grande; en 9.000 pesetas.
2. Otra máquina programadora "Olivetti As", eléctrica; en 50.000 pesetas.
3. Un acondicionador de aire, de pared, eléctrico; en 15.000 pesetas.
4. Una calculadora "Teal", modelo "Technupet 7521 P"; en 16.000 pesetas.
5. Otra calculadora "Teal", modelo "Technupet 7521 P", eléctrica; en pesetas 16.000.
6. Un furgón "Sava", matrícula SE-7843-G; en 140.000 pesetas.
7. Otro furgón "Sava", matrícula SE-7844-G; en 140.000 pesetas.
8. Un furgón marca "Sava", matrícula SE-9918-E; en 130.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.055

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de enero de 1977, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 464 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Iglesias", S. A., contra don Luis Baigorri Extremad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Dodge-Dart", matrícula Z-67.556; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 9.056

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 246 de 1976, instado por la compañía mercantil "Aragonesa de Plásticos", sociedad anónima, representada por el Procurador don Marcial J. Bibián Fierro, contra José-Antonio Simó Crespo, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anun-

ciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 268, correspondiente al día 20 de noviembre.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 18 de enero de 1977, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.003

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de enero de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de

cognición número 291 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Cipriano Briceño Martínez, contra don Fernando Madre Román y doña Ana-María Briega, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor «Vanguard», 23 pulgadas y UHF; en 8.000 pesetas.

Frigorífico «Kelvinator», 300 litros; en 6.000 pesetas.

Lavadora automática «Bru»; en 15.000 pesetas.

Total valoración, 29.000 pesetas.

Bienes en poder de don Antonio Tirado (Almozara, 14).

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

NOTA DE LA ADMINISTRACION

Se comunica a los señores suscriptores de este "Boletín Oficial" que, por ser el pago de la suscripción por adelantado, quien desee continuar con dicha suscripción para el año 1977 deberá efectuar el pago de la misma durante el mes de ENERO, bien por giro postal, por medio de entidad bancaria o directamente en la Administración (Diputación Provincial), rogando pongan la dirección bien clara.

El que en dicho plazo no haya satisfecho el pago de la misma se entenderá que renuncia a dicha suscripción, por lo que será dado de baja automáticamente.

Los Ayuntamientos abonarán la suscripción en la forma acostumbrada.

Precios de la suscripción:

Por año: 1.500 pesetas.

Ayuntamientos, por año: 1.000 pesetas.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1976.

LA ADMINISTRACION

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones